



CAMPAÑA DE SOCIOS/AS Y LICENCIAS FEDERATIVAS 2024

DATOS BANCARIOS:

LABORAL KUTXA
IBAN ES36 3035 0256 1925 6003 5357
TITULAR: C.D.ZICLON

- SI NO ERES SOCIO/A DEL CLUB:** Cumplimentar online el siguiente [formulario](#) con tus datos. (La primera vez que te haces socio, además de la cuota anual deberás ingresar la cuota de nuevo socio/a). Aquellas personas que únicamente se hacen socias del club y no se federan también tendrán que cumplimentar el formulario anterior.
- SI NO TE FEDERASTE EN EL 2023:** Si no has estado federado/a en los últimos años es probable que tampoco hayas completado el **proceso de afiliación en la plataforma de la FDMESCYL**. Es imprescindible que completes este proceso antes de solicitar la tramitación de la licencia al club, ha de realizarse **personalmente y a través de la plataforma ISQUAD**. En la página de la [federación](#) puedes encontrar toda la información, si aun así tienes alguna duda, pregúntanos.
- SI YA ERES SOCIO/A DEL CLUB Y HAS COMPLETADO EL PROCESO DE AFILIACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA FEDERACIÓN:** sólo tienes que solicitarnos la tramitación de la licencia siguiendo los siguientes pasos:
 - Consultar la **información de las licencias federativas disponibles** (ámbito, actividades incluidas, etc) y seleccionar la que más se adecúe a tus necesidades. En la página [web de la federación](#) puedes encontrar toda esta información.
 - Hacer la **transferencia** correspondiente a la cuenta bancaria del Club Ziclón (importe de la licencia más la cuota anual del club).

Concepto: **nombre + modalidad federativa + cuota club + tarjeta***. En caso de realizar una sola transferencia para varias personas (Ej. varios miembros de una familia), indicar en el concepto el titular que hace la transferencia y añadir INGRESO CONJUNTO.

*Hay que tener en cuenta que la impresión física de la tarjeta tiene un coste adicional de 2€, que habrá que sumar al importe total en caso de quererla. La impresión es opcional, todas las personas federadas pueden acceder a su licencia digital a través de la APP iSquad.
 - Enviar un correo electrónico** a ziclón.org@gmail.com incluyendo:
 - Datos personales para la Federación (NOMBRE, APELLIDOS Y DNI).
 - La modalidad federativa elegida, los complementos si los hubiera, las cuotas de socio/a aplicables, y si se quiere la tarjeta física. En caso de un ingreso conjunto, especificar los conceptos anteriores de manera individualizada.
 - Adjuntar el justificante de la transferencia.



CAMPAÑA DE SOCIOS/AS Y LICENCIAS FEDERATIVAS 2024

- d. En el momento que se haya tramitado la licencia en la aplicación de la FDMESCYL y se haya hecho el ingreso a su cuenta, el club remitirá a la persona interesada un **mail de confirmación**. Las licencias se tramitarán los martes de cada semana, para agruparlas por remesas.
- e. **Personas con discapacidad.** Como novedad en el 2024, los adultos mayores de 18 años que acrediten una discapacidad igual o mayor al 33% tendrán un reembolso de 15€ en las modalidades A y B. Una vez tramitada la licencia hay que solicitar el reembolso personalmente a la Federación, a través de este [formulario](#).
- f. Si has solicitado la impresión de la tarjeta, en el momento en que la tengamos disponible avisaremos para que pases a recogerla. Ten en cuenta que desde el momento en que **la licencia es válida puedes tenerla en tu móvil**, para lo que deberás instalar la app **“iSquad Montañismo”** que puedes encontrar tanto en Apple Store como en Google Play. Con ella al iniciar sesión en la parte superior izquierda (≡) con los datos de tu afiliación (correo electrónico y contraseña) podrás consultar tu licencia federativa en formato digital o acceder al parte de accidentes.

IMPORTE DE CUOTAS DE SOCIO/A:

- ~ CUOTA INSCRIPCIÓN SOCIO/A NUEVO 10€.
- ~ CUOTA ANUAL DE SOCIO/A 20€.
- ~ CUOTA SOCIO/A DE OTOÑO 10€ (incluye el alta como socio/a nuevo y es válido para el periodo de tramitación de licencias de otoño de la FDEMESCYL)
- ~ CUOTA ANUAL INFANTIL DE 0 A 13 CUMPLIDOS EN 2024 6€.
- ~ CUOTA ANUAL JUVENIL DE 14 A 17 CUMPLIDOS EN 2024 10€.

INFORMACIÓN LICENCIAS FDMESCYL 2024

[TODA LA INFORMACIÓN LICENCIAS FDMESCYL 2024](#)



CAMPAÑA DE SOCIOS/AS Y LICENCIAS FEDERATIVAS 2024

Tabla de precios Licencia 2024

Modalidad	Ámbito ⁽⁸⁾	Tipo de licencia	Infantil	Juvenil	Mayores	SUPLEMENTOS ⁽¹⁾		
	Actividades ⁽⁸⁾					BTT ⁽²⁾	ESQUI ALPINO ⁽³⁾	SNOW ⁽⁴⁾
AU	Castilla y León		x	x	48 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
A ⁽¹⁾	España ampliado		x	x	54 €	No disponible	No disponible	No disponible
	Senderismo y Marcha Nórdica				39 € (PD) ⁽⁹⁾			
B	España ampliado		17 €	23 €	69 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña				54 € (PD) ⁽⁹⁾			
C	Europa		47 €	63 €	102 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
D	Mundial, excepto 7000		68 €	89 €	175 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
E ⁽⁵⁾	Mundial + 7000		x	x	1.000 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
B6 ⁽⁶⁾	España ampliado		x	x	49 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
B6FEDME ⁽⁶⁾	España ampliado		x	x	61 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
OT ⁽⁷⁾	España ampliado		10 €	13 €	35 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							

Nota: Estos precios van asociados a la licencia digital. La impresión de la licencia física está sujeta a un suplemento de 2 € para los deportistas de categoría mayor.

- (1) La modalidad A y todos los suplementos tienen excluida la competición.
- (2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente en itinere. No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en carril bici. Quedan excluidos los daños ocasionados por atropellos por vehículo a motor.
- (3) El suplemento de Esquí Alpino incluye la práctica de Esquí en Pista. El Esquí de Fondo/Nórdico queda incluido en el suplemento Esquí Alpino.
- (4) El suplemento Snow incluye la práctica de Snowboard en Pista.
- (5) Para tramitar la licencia federativa de la modalidad E será necesario tener una antigüedad mínima de 5 años con licencia FMESCYL y obtener un reconocimiento médico de aptitud según la actividad a realizar. Este documento deberá adjuntarse a la solicitud de licencia. Excluidos mayores de 75 años.
- (6) Las licencias B6 y B6FEDME cubren los seis últimos meses del año (de julio a diciembre).
- (7) La licencia OT cubre los 4 últimos meses del año (septiembre, octubre, noviembre y diciembre). Excluye la competición.
- (8) Ver ámbito y actividades detalladas en anexo inferior.
- (9) Licencia para personas con discapacidad (PD): Las modalidades A y B de categoría mayores tendrán un descuento de 15 € para personas con discapacidad mayor o igual al 33%. El descuento se realizará mediante reembolso (ver procedimiento más adelante).